INFORME DEL COMISARIO

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Acertreca Aceros Trefilados C.A. se constituye el 29 de Julio de 2015 y se inscribe en el Registro mercantil el 1 de Septiembre de 2015, su actividad económica es la fabricación de cables de metal con o sin aislamiento, que no se pueden utilizar como conductores de electricidad, trenzas de metal, alambres y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre.

En mi calidad de Comisario de la compañía y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe, que se basa en la evaluación, el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones tomadas en Junta General correspondientes al ejercicio económico 2015.

El examen realizado comprende la revisión de los Estados Financieros de la compañía, por el año 2015, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio y el Flujo de Efectivo, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión general sobre los indicados Estados Financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base a pruebas que permitieron alcanzar una seguridad razonable que las cifras presentadas en los Estados Financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de control de interno que respaldan que todas las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la Empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los Estados Financieros.

Adicionalmente se efectuó un examen conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En base con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del análisis efectuado debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes por lo que resalto algunos puntos importantes en la evolución del ejercicio 2015.

1. La información solicitada a la Administración, ha sido suministrada oportunamente, los documentos y más informes, se encuentran debidamente archivados y bajo estricto control.

2. He revisado los libros sociales, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

3. La compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., ha cumplido con la norma legal tributaria, al presentar sus declaraciones del IVA mensual, junto con los anexos correspondientes, además ha cumplido con la presentación de los informes y demás obligaciones tributarias, incluyendo el impuesto a la Renta anual. en las fechas establecidas por la normativa legal.

4. Las cifras que constan en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad, y por ende aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión y basado en la revisión que efectué en las instalaciones de la compañía, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.** Al 31 de Diciembre del 2015, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF.

De los señores accionistas.

Mario Rodrigo Arcos

CPA Ing. Mario Arcos
COMISARIO